

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA XIA. REGION AYSÉN

REF.: CLUB DE RODEO CHILENO DE COCHRANE
Autoriza rifa.-

COYHAIQUE, 30 de Mayo de 1977.-

RESOLUCION EXENTA Nº _____//.-

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTOS: La solicitud del Club de Rodeo Chileno de Cochrane mediante Oficio Nº 39 del 19/V/77, para efectuar una rifa en la XIa. Región; el Decreto Nº 955 de 3 de Junio de 1976 del Ministerio del Interior; el Decreto Ley Nº 575 de 1974 y el Decreto Nº 969 de 29 de Julio de 1975 de dicha Cartera de Estado; el Oficio Nº 066 del 23/V/77, del Sr. Gobernador Provincial Capitán Prat:

R E S U E L V O :

1º AUTORIZASE, al Club de Rodeo Chileno de Cochrane, para efectuar una rifa en la XIa. Región Aysén, cuyo premio a sortear es el siguiente:

Un Potro fina sangre inscrito.-

2º La rifa autorizada se llevará a efecto el día 18 de Septiembre de 1977, ante el Oficial Civil de esa localidad.

3º Se emitirán 700 boletos, cuyo valor unitario será de \$ 50,00.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE EN FORMA SEPARADA Y A DISPOSICION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

GUSTAVO RIVERA TORO

Coronel de Ejército

INTENDENTE REGIONAL XIA. REGION AYSÉN

FRANCISCO CISTERNAS FUENTEALBA
Secretario Abogado Intendencia